

Campana Informativa sobre Diversidad Sexual

Cápsula N° 1.

Cápsula informativa N°1



¿Sabe usted qué es la homofobia?

La homofobia se refiere a la aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra las personas no heterosexuales, que se traduce en distintas formas de discriminación tales como: agresión física o verbal; exclusión de actividades sociales, académicas o laborales; censura, bromas, burlas y chistes; uso de adjetivos ofensivos.

Para obtener mayor información de este tema o realizar sus consultas puede comunicarse a las extensiones 4289 o 3874 con Xinia Fernández, o al correo electrónico: xfernandezv@poder-judicial.go.cr

Secretaría Técnica de Género
Sub-Comisión Institucional de Diversidad Sexual



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, mayo 2012

¿Sabía usted que

por acuerdo de Corte Plena se conformó una subcomisión cuyo objetivo fundamental es facilitar el acceso a la justicia de las personas no heterosexuales?.

Dicha subcomisión fue aprobada en la sesión N°29-09 del 19 de setiembre, artículo XVI y es coordinada por la Magistrada Eva Camacho, quien recibe la colaboración de la Secretaría Técnica de Género a través de la Licda. Xinia Fernández.

Subcomisión de Acceso a la Justicia para personas sexualmente diversas



Diversidad sexual:
un tema de derechos humanos

Para obtener mayor información de este tema o realizar sus consultas puede comunicarse a las extensiones 4289 o 3874 con Xinia Fernández.

Secretaría Técnica de Género
Sub-Comisión Institucional de Diversidad Sexual





En febrero del 2008, mediante decreto ejecutivo N° 34399-S, la Presidencia de la República declaró el 17 de mayo como **Día Nacional contra la Homofobia**, señalando que las instituciones públicas deben difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración, debiendo facilitar, promover y apoyar acciones orientadas a la erradicación de la homofobia.

17 de mayo

Día Nacional contra la homofobia

Para obtener mayor información de este tema o realizar sus consultas puede comunicarse a las extensiones 4289 o 3874 con Xinia Fernández, o al correo electrónico: xfernandezv@poder-judicial.go.cr

Secretaría Técnica de Género
Sub-Comisión Institucional de Diversidad Sexual





La discriminación por orientación sexual es una forma de violencia

Toda discriminación, incluyendo la derivada de la orientación sexual, es una forma de violencia que genera sufrimiento, dolor y frustración en quienes la padecen.

Todas las personas nacen libres en dignidad y derechos y es obligación ineludible del Estado generar los marcos protectores necesarios para que sea posible una vida libre de violencia y discriminación para las personas no heterosexuales.

Diversidad sexual: un tema de derechos humanos

Para obtener mayor información de este tema o realizar sus consultas puede comunicarse a las extensiones 4289 o 3874 con Xinia Fernández, o al correo electrónico: xfernandezv@poder-judicial.go.cr

Secretaría Técnica de Género
Sub-Comisión Institucional de Diversidad Sexual



Política respetuosa de la diversidad sexual

fue aprobada por Corte Plena en la sesión N°31-11,
del 19 de setiembre 2011, artículo XIII,

a solicitud de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para personas sexualmente diversas.



**Con esta política el Poder Judicial
se compromete a:**

- ✓ La no discriminación por orientación sexual tanto respecto a las personas usuarias como en el trato y oportunidades de quienes laboran en la institución.
- ✓ Desarrollar medidas administrativas, normativas, procedimentales y operativas que garanticen el respeto a los derechos de las personas sexualmente diversas tanto usuarias como funcionarias o servidoras judiciales.
- ✓ Definir y desarrollar las acciones afirmativas o medidas que se requieran para eliminar las desigualdades en el acceso a la justicia que afectan a las personas sexualmente diversas.
- ✓ Desarrollar procesos sostenidos de capacitación y sensibilización a las personas servidoras judiciales para lograr un cambio de actitud en la cultura institucional, entre otros.

Si quiere conocer la política completa favor acceder al archivo adjunto.

Para obtener mayor información de este tema o realizar sus consultas puede comunicarse a las extensiones 4289 o 3874 con Xinia Fernández, o al correo electrónico: xfernandezv@poder-judicial.go.cr

Secretaría Técnica de Género
Sub-Comisión Institucional de Diversidad Sexual

